

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE SEVILLA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base décima sexta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Sevilla, sito en Plaza de San Andrés 2, Sevilla, 41003, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio donde se ubique la vivienda, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionviviendas.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.


El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el trascurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA
Francisco Javier Álvarez Solano



Código Seguro De Verificación:	BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHHT2Z8E74MUQ	Fecha	17/05/2021	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/29	



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
AGUADULCE	****5085*	BLANCA	RODRIGUEZ SIERRA	41-RHV-00353/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
ALANIS	*****	MARIA DEL CARMEN	CORTO MIGAL	41-RHV-02878/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud
ALANIS	****0512*	GUADITOCA	DELGADO ALVAREZ	41-RHV-05135/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
ALCALA DE GUADAIRA	****3768*	EUGENIO	CARRERA PALACIOS	41-RHV-03911/20	- Los datos de domicilio no coinciden con referencia Catastral., ni con el informe técnico.
ALCALA DE GUADAIRA	****5442*	ARACELI	RAYA GUIRADO	41-RHV-03737/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
ALCALA DE GUADAIRA	****3723*	MARÍA TERESA	TRUJILLO NAVARRO	41-RHV-01391/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
ALCALA DEL RIO	****3849*	ANTONIA	ROMERO CRUZ	41-RHV-05001/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
ALCALA DEL RIO	****7647*	FRANCISCA	VAQUJERO VAQUERO	41-RHV-05432/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
ALGABA (LA)	****4470*	LUISA	AMORES CARBONELL	41-RHV-01112/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
ALGABA (LA)	****5054*	TERESA MARIA	GALLARDO ARAUZ	41-RHV-03051/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
ALGABA (LA)	****3936*	JOAQUINA	ROMERO TORRES	41-RHV-05417/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
ALGAMITAS	****3707*	ANTONIO	MONTORO CABELLO	41-RHV-02900/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
ALMENSILLA	****6159*	MANUEL	PALMA TRUJILLO	41-RHV-01943/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
ALMENSILLA	****6973*	ROSA MARÍA	TORO SÁNCHEZ	41-RHV-01941/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
ALMENSILLA	****9922*	MARÍA LUISA	ZORRERO GÓMEZ	41-RHV-01944/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud



Fecha
17/05/2021

Página
2/29

Código Seguro De Verificación:
BY574HCE9P08Z3FRGVTH7Z28E74M0U

Firmado Por
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Url De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ARAHAL (EL)	****7132*	ROSA	GALÁN GUIADO	41-RHV-02680/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
ARAHAL (EL)	****6583*	ANTONIO	GARCÍA LOBATO	41-RHV-02692/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
ARAHAL (EL)	****4231*	SUSANA	LÓPEZ PÉREZ	41-RHV-02124/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - Apartado 4 (pág. 2) sin datos - Apartado 5 (pág. 2) sin datos - Apartado 6 (pág. 3) sin datos
ARAHAL (EL)	****3041*	MANUEL	MONTES LÓPEZ	41-RHV-00812/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
ARAHAL (EL)	****4450*	ANA	RODRIGUEZ FERNANDEZ	41-RHV-04566/20	- En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
ARAHAL (EL)	****6001*	DANIEL	SÁNCHEZ-BARRIGA PEÑA	41-RHV-05144/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
ARAHAL (EL)	****3412*	AURORA	SUÁREZ SANTOS	41-RHV-04122/20	- En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
AZNALCOLLAR	****1861*	MARÍA	FERNÁNDEZ ULLOA	41-RHV-03963/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
AZNALCOLLAR	****3726*	JOSEFA	ORTIZ OJEDA	41-RHV-00396/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
AZNALCOLLAR	****5994*	JOSÉ	VÁZQUEZ ALMENDRAL	41-RHV-02277/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Faltan páginas del informe técnico - No aporta la página 2 del Informe Técnico y no se puede comprobar si realiza actuaciones en Línea 2
BADOLATOSA	****5785*	ANTONIO	CABELLO SORIA	41-RHV-00341/20	- la dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (anexo i)
BADOLATOSA	****1274*	MANUEL	CABELLO SORIA	41-RHV-00388/20	- La solicitud debe estar firmada por el solicitante o su representante
BADOLATOSA	****4045*	MANUELA	PONS RUIZ	41-RHV-04374/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico



17/05/2021

Fecha

3/29

Página

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BADOLATOSA	****3511*	DOMINGO	RUIZ MORENO	41-RHV-05114/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
BADOLATOSA	****0415*	PILAR	ZAMBRANA LEÓN	41-RHV-02891/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
BENACAZON	****5036*	FRANCISCO	LEON PAZO	41-RHV-00413/20	- No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
BOLLULLOS DE LA MITACION	****9640*	CARMEN	PEREZ GALLEGO	41-RHV-03259/20	- El coste subvencionable de la actuación no puede ser mayor que el coste total de la actuación
BORMUJOS	****3543*	JOSÉ	SALDAÑA RÍOS	41-RHV-04852/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
BRENES	****6772*	ROSALINO	DAZA PASTRANA	41-RHV-04810/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
BRENES	****3824*	ENCARNACION	IGLESIAS FAJARDO	41-RHV-04188/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la vivienda : calle, número, etc, en el apartado 1 de la solicitud - Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	****2884*	JOSÉ	ESPINOSA ALFONSO	41-RHV-04746/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	****7585*	MIRYAM	ESTEBAN ESPINOSA	41-RHV-03197/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	****5449*	ANTONIO	MESA SÁNCHEZ	41-RHV-00965/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS" - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVG7HTZ28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

4/29

Página





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CAMAS	****7366*	ANTONIA	ESCUDERO REINOSO	41-RHV-00807/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
CAMAS	****3318*	RICARDO	MELCHOR ARANDA	41-RHV-04623/20	- Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
CAMPANA (LA)	****4663*	ROSARIO	CABRERA LORA	41-RHV-00641/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
CAMPANA (LA)	****3746*	ANTONIA	SOLARES GALAN	41-RHV-03401/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
CANTILLANA	****6244*	ASUNCION	ORTIZ MORALES	41-RHV-00087/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
CARMONA	****7334*	MARIA DE GRACIA	ALCAIDE HERRERA	41-RHV-00191/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
CARMONA	****6217*	RAFAEL	ÁVILA ARCOS	41-RHV-02372/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
CARMONA	****3397*	NATHALIE	DOYEN GONZÁLVEZ	41-RHV-04747/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
CARMONA	****8866*	ROSARIO	MARTÍN SEVILLANO	41-RHV-04191/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - La dirección del informe técnico está incompleta. Falta el número de la casa.
CARMONA	****2493*	INMACULADA	PULIDO LUQUE	41-RHV-04981/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
CARMONA	****8137*	EDUARDO	RODRIGUEZ PEDRERA	41-RHV-04360/20	- Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
CARMONA	****1514*	ALEJANDRO	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	41-RHV-01385/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
CARRION DE LOS CESPEDES	****2152*	FELICIA	LAIBAR	41-RHV-00378/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
CASARICHE	****1192*	MIGUEL	ROMERO RODRIGUEZ	41-RHV-03064/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
CASARICHE	****4457*	CARMEN	ROSADO TORRES	41-RHV-00950/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****9051*	CRISTINA	CALADO FERNÁNDEZ	41-RHV-05302/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.

Fecha

17/05/2021

Página

5/29

BY574HCE9PQ8Z3FRGV7HTZ8E74MUQ

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****2744*	VALENTÍN	FALCÓN ÁLVAREZ	41-RHV-04255/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****7076*	JOSÉ MANUEL	FALCÓN GONZÁLEZ	41-RHV-02593/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****7448*	MARÍA DOLORES	GIL ROMERO	41-RHV-04317/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****3212*	MARIA SOLEDAD	GOMEZ OLIVA	41-RHV-03059/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****5874*	JUANA	GONZALEZ GONZALEZ	41-RHV-04669/20	<ul style="list-style-type: none"> - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****1731*	JOSEFA	GONZÁLEZ MARTÍN	41-RHV-02818/20	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****0241*	ESPERANZA	MARTÍN LÓPEZ	41-RHV-05116/20	<ul style="list-style-type: none"> - El informe técnico tiene un fecha inexistente en 2021
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****0096*	JOSE ANTONIO	MORILLA LOPEZ	41-RHV-05152/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****3660*	PURIFICACION	RIVERA CORDERO	41-RHV-01030/20	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - No aporta la página 2 de la solicitud.
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	****7787*	JOSE	VAZQUEZ LONGO	41-RHV-01233/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVGTH7Z28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

6/29

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CASTILLEJA DE LA CUESTA	****6217*	MIGUEL	BEATO HERNÁNDEZ	41-RHV-02705/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
CASTILLEJA DE LA CUESTA	****3096*	CONCEPCIÓN	GONCET CANSINO	41-RHV-05422/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
CASTILLEJA DE LA CUESTA	****0978*	FRANCISCO JAVIER	HERRERA TOVAR	41-RHV-04587/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - Debe aportar informe técnico según modelo.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	****1389*	JUAN	MORENO CASTRO	41-RHV-05441/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
CASTILLEJA DE LA CUESTA	****3160*	MARÍA JESÚS	RODRÍGUEZ CHAVES	41-RHV-05442/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	****0758*	ÁNGEL	MARTÍN SÁNCHEZ	41-RHV-04234/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita la necesidad de las actuaciones ni el cumplimiento de requisitos de la vivienda
CAZALLA DE LA SIERRA	****4394*	TAMARA	ARIAS GAGO	41-RHV-05485/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la vivienda : calle, número, etc, en el apartado 1 de la solicitud - Debe indicar el número de la vivienda en el ap. 1 de datos del domicilio de la solicitante
CAZALLA DE LA SIERRA	****9046*	MARÍA DEL MONTE	FLORIDO VENEGAS	41-RHV-03286/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
CAZALLA DE LA SIERRA	****4224*	JUAN ANTONIO	RUDA RUBIO	41-RHV-04870/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
CONSTANTINA	****0529*	RICO	BAZ MANUEL	41-RHV-02990/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - El importe del coste total subvencionable no coincide con la suma de los importes de las actuaciones.
CONSTANTINA	****7474*	JOSE MARIA	PEREZ CRESPO	41-RHV-02995/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
CONSTANTINA	****4354*	JUAN MANUEL	PINEDO SANCHEZ	41-RHV-02997/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
CORIA DEL RIO	****5050*	FRANCISCO JAVIER	DE LA PEÑA MARTINEZ	41-RHV-00095/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar informe técnico según modelo.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

7/29

Página





17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z8E/4MUQ

Código Seguro De Verificación:

8/29

Página

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>Firmado Por
Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CORIA DEL RIO	****2800*	JOSÉ	MÁRQUEZ SÁNCHEZ	41-RHV-04337/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
CORIA DEL RIO	****9248*	MANUEL	MARTINEZ MUÑOZ	41-RHV-05004/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
DOS HERMANAS	****6056*	INMACULADA CONCEPCIÓN	BENÍTEZ RINCÓN	41-RHV-00236/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
DOS HERMANAS	****1237*	ANICETO	BULNES DELGADO	41-RHV-05410/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo. - Faltan páginas del Anexo I de la solicitud
DOS HERMANAS	****7295*	JOSE	CASTILLO LEDESMA	41-RHV-01450/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
DOS HERMANAS	****1449*	VANESA	FARIÑAS GONZÁLEZ	41-RHV-01261/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
DOS HERMANAS	****1069*	RAFAEL	GALÁN GALÁN	41-RHV-00060/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
DOS HERMANAS	****5924*	DAVID	PRIETO BARRERA	41-RHV-00610/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
DOS HERMANAS	****5349*	JAVIER	ROMÁN JIMÉNEZ	41-RHV-01678/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
DOS HERMANAS	****6824*	MARIA LUISA	SERRANO ROMERO	41-RHV-01257/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
ECIJA	****8556*	MARA DEL CARMEN	CASTELLANO CANTARERO	41-RHV-00442/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
ECIJA	****9191*	MANUEL	CATRO LUCENA	41-RHV-00586/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
ECIJA	****7507*	LORENZO	FERNANDEZ ANGORRILLA	41-RHV-00772/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
ECIJA	****7012*	MARIA DEL CARMEN	GARCIA AGUILAR	41-RHV-01159/20	- En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
ECIJA	****3536*	MARIA DOLORES	GUTIERREZ RIVAS	41-RHV-00499/20	- No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
ECIJA	****9027*	FRANCISCO OJAVIER	OSTOS REYES	41-RHV-00804/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ECIJA	****8441*	ANGEL	POZANCO HIDALGO	41-RHV-05217/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
ECIJA	****3678*	CONCEPCIÓN	PRADA GARCÍA	41-RHV-02522/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
ECIJA	****6994*	ANTONIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41-RHV-00590/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
ECIJA	****7219*	SALVADOR	SANCHEZ SANCHEZ	41-RHV-01722/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
ESTEPA	****7459*	EUSEBIO	ATERO MATAS	41-RHV-01978/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
ESTEPA	****0426*	RAFAEL	BORREGO CARMONA	41-RHV-02563/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
ESTEPA	****5146*	FRANCISCA	CASTELLANO GIRALDEZ	41-RHV-02552/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
ESTEPA	****5726*	CARMEN	MUÑOZ GIRALDEZ	41-RHV-01458/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
ESTEPA	****7539*	FRANCISCO DE ASIS	ROMERO RUIZ	41-RHV-02529/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar informe técnico según modelo.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Url De Verificación

9/29

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
FUENTES DE ANDALUCIA	****2356*	JUAN ANTONIO	GARCIA DOMINGUEZ	41-RHV-04792/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita la necesidad de las actuaciones ni el cumplimiento de requisitos de la vivienda - En el apartado 4 del informe técnico, falta marcar las actuaciones a realizar en la vivienda, según líneas de subvención - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - El informe técnico no se adecúa a los requisitos, contemplados en la base quinta, apartado 2 letra g) de las bases reguladoras
GELVES	****5905*	MANUEL	GONZÁLEZ RAMÍREZ	41-RHV-02757/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
GELVES	****1640*	MARIA DOLORES	GUERRERO OYEGA	41-RHV-00204/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
GELVES	****1355*	JOSE ANTONIO	QUESADA BAZO	41-RHV-05373/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
GELVES	****3921*	MARIA	QUINTA DOMINGUEZ	41-RHV-00209/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
GELVES	****1572*	RAFAEL	TELLADO LIBRERO	41-RHV-05364/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
GINES	****1999*	JUANA	BORREGUERO PINEDA	41-RHV-05322/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
GINES	****9999*	DAVID	ESPASANDÍN REY	41-RHV-00248/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
GINES	****2205*	PATRICIA	FERNANDEZ VELASCO	41-RHV-00107/20	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud
GINES	****5535*	FRANCISCO JAVIER	GARRIDO GALVAN	41-RHV-02832/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar informe técnico según modelo.
GINES	****2457*	CARMEN	GOMEZ VILLARREAL	41-RHV-00376/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
GINES	****3558*	MANUELA DEL ROCÍO	GORDILLO MÍGUEZ	41-RHV-00314/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
GINES	****9743*	DOLORES MARÍA	GORDILLO MÍGUEZ	41-RHV-00632/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud



Fecha

17/05/2021

Página

10/29

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
GINES	****4140*	MARÍA JOSEFA	MÍGUEZ RODRÍGUEZ	41-RHV-00241/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación
HERRERA	****1689*	JOSÉ ANTONIO	CABAÑAS JURADO	41-RHV-00545/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
HERRERA	****4303*	FLORENCIA	DURÁN GÁLVEZ	41-RHV-02480/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
HERRERA	****5666*	JOSEFA	GARCIA JIMENEZ	41-RHV-00317/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
HERRERA	****6496*	ANTONIO	GARCIA RODRIGUEZ	41-RHV-01032/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
HERRERA	****9973*	ANTONIO	GOMEZ MURIEL	41-RHV-04686/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita la necesidad de las actuaciones ni el cumplimiento de requisitos de la vivienda - Debe cumplimentar correctamente la dirección donde se van a realizar las obras
HERRERA	****6573*	DOLORES	MENDOZA UCEDA	41-RHV-00368/20	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud
HERRERA	****4386*	PEDRO	MURIEL CABELLO	41-RHV-03148/20	- El escaneado de la página 1, apartado 3 y página 3, apartado 6 c) del anexo I está incompleto y no se visualizan los datos.
HERRERA	****4433*	CARMEN	RAMÍREZ RODRÍGUEZ	41-RHV-04737/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
ISLA MAYOR	****1002*	MARIA PILAR	ROSADO SOSA	41-RHV-04734/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
LEBRIJA	****1709*	JOSÉ	CORDERO CORDERO	41-RHV-05271/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
LEBRIJA	****7678*	FRANCISCA	GARCIA GANFORNINA	41-RHV-00742/20	- Solicitud cumplimentada en el formulario de 2019 y con fecha de 2019.
LEBRIJA	****1034*	JOSÉ MANUEL	GUTIÉRREZ RUIZ	41-RHV-03036/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
LEBRIJA	****7972*	FRANCISCO	PÉREZ GARRIDO	41-RHV-02925/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
LEBRIJA	****7570*	SARA	RUEDA ANDRADES	41-RHV-03751/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
MAIRENA DEL ALCOR	****4543*	ANTONIO	GARCÍA LÓPEZ	41-RHV-00544/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
MAIRENA DEL ALCOR	****2723*	ROSARIO	MADROÑAL HERRERA	41-RHV-01155/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
MAIRENA DEL ALCOR	****3447*	REBECA	MÁRQUEZ MARTÍNEZ	41-RHV-02638/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
MAIRENA DEL ALCOR	****6858*	ENCARNACIÓN	MIRANDA DOMÍNGUEZ	41-RHV-05260/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
MAIRENA DEL ALCOR	****8914*	CONSUELO	NAVARRO NAVARRO	41-RHV-05289/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9P08Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

11/29

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
MAIRENA DEL ALJARAFA	****4807*	ANGEL	CHAVES DE TORO	41-RHV-02030/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
MAIRENA DEL ALJARAFA	****2294*	CARMEN	MARTÍN GONZÁLEZ	41-RHV-04219/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
MAIRENA DEL ALJARAFA	****9764*	FRANCISCO	OVEJERO HERNÁNDEZ	41-RHV-04378/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
MAIRENA DEL ALJARAFA	****7398*	LEOPOLDO	PACHECO HERRERA	41-RHV-00116/20	7.6. INFORME TÉCN. INCOMPLETO Fotografías
MAIRENA DEL ALJARAFA	****3229*	MANUEL	PÉREZ BENÍTEZ	41-RHV-02748/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
MAIRENA DEL ALJARAFA	****7618*	MARIANELA	SÁNCHEZ CAÑA	41-RHV-03953/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
MARINALEDA	****9572*	AURELIO	CARMONA MONTESINOS	41-RHV-04951/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
MARINALEDA	****2367*	CARMEN	CARO REYES	41-RHV-02357/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
MARINALEDA	****6684*	CARMEN	MONTESINO VALDERRAMA	41-RHV-01384/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
MARINALEDA	****9890*	CARMEN	NAVARRO CARO	41-RHV-01381/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico - Debe cumplimentar la casilla "cód. Postal" en el que se encuentra la vivienda en el apartado 1 de la solicitud.
MARINALEDA	****2716*	JUAN ANTONIO	SAAVEDRA CARO	41-RHV-01382/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
MARTIN DE LA JARA	****3259*	PEDRO ISMAEL	AGUILAR CHINCOA	41-RHV-02275/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
MARTIN DE LA JARA	****3311*	ANA	MORILLO HERMOSO	41-RHV-02033/20	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico

17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

12/29

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
MARTIN DE LA JARA	****3524*	DOLORES	MUÑOZ AROCA	41-RHV-03341/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
MONTELLANO	****3126*	YUMARA	NAVA FERNÁNDEZ	41-RHV-04343/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
MORON DE LA FRONTERA	****1213*	JUAN MANUEL	CLEMENS GUARDADO	41-RHV-05484/20	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud Faltan pág. 2 y 4
MORON DE LA FRONTERA	****0308*	MARÍA DE LOS ÁNGELES	GRANADOS GALVÁN	41-RHV-05423/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
MORON DE LA FRONTERA	****7697*	JUAN LUIS	HIRALDO JIMÉNEZ	41-RHV-03452/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
MORON DE LA FRONTERA	****3358*	DOLORES	OLMO DUARTE	41-RHV-04642/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
MORON DE LA FRONTERA	****6866*	JOSÉ	PERIÁÑEZ PALMERO	41-RHV-02795/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
MORON DE LA FRONTERA	****1020*	JUAN CARLOS	SANCHEZ VELASCO	41-RHV-04353/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud -Subsanar importes honorarios y coste total subvencionable.
NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)	****0370*	ROSARIO	BARRERA GUERRA	41-RHV-02526/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
OLIVARES	****3964*	ROSA MARIA	CARRASCO PEÑA	41-RHV-01377/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****8768*	MARÍA TRINIDAD	CARRERA PEÑA	41-RHV-01367/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****3486*	MARINA	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	41-RHV-01503/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****7046*	MANUEL	GARCÍA DÍAZ	41-RHV-01371/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
OLIVARES	****4863*	ROSARIO	GARCÍA RODRÍGUEZ	41-RHV-01331/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA. Las tasas y licencias no son subvencionables
OLIVARES	****8047*	ROMUALDO	HERRERA CEDILLO	41-RHV-02468/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****6523*	AURORA	LÓPEZ RODRÍGUEZ	41-RHV-01446/20	- Las tasas y licencias no son subvencionables
OLIVARES	****2029*	VALENTÍN	ORTEGA DÍAZ	41-RHV-01321/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA. Las tasas y licencias no son subvencionables



17/05/2021

Fecha

13/29

Página

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E/4MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
OLIVARES	****3702*	ANA	PAVON REYES	41-RHV-01376/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****4036*	MARÍA CONCEPCIÓN	RODRÍGUEZ PÉREZ	41-RHV-01463/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
OLIVARES	****6682*	MARÍA ÁNGELES	SANZ COTÁN	41-RHV-01363/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA. Las tasas y licencias no son subvencionables
OSUNA	****8244*	ANTONIO	LLAMAS SANTIAGO	41-RHV-05392/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona representante en el apartado 1 de la solicitud. -El coste total de accesibilidad es menor al subvencionable
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****4765*	JOSEFA	AYALA BÁEZ	41-RHV-04571/20	7.6. INFORME TÉCN. INCOMPLETO Fotografías
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****9685*	JOSE MANUEL	FLORES ALVAREZ	41-RHV-03945/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****2507*	JUAN	GALAN GARCIA	41-RHV-03903/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****2692*	ANA MARIA	MAYO CERRADA	41-RHV-04102/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****3780*	AMPARO	MOGUER BAQUERO	41-RHV-05397/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****3572*	DOLORES	MOGUER CARVAJAL	41-RHV-03285/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	*****	JOSÉ ANTONIO	REGUERA DÍAZ	41-RHV-01223/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	****2940*	FRANCISCO	RINCON MUÑIZ	41-RHV-03970/20	- Faltan páginas del informe técnico
PALOMARES DEL RIO	****7466*	MARCO ANTONIO	PEÑUELA ANTUNEZ	41-RHV-01444/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PARADAS	****2863*	JOSE ANTONIO	BEJARANO GARCIA	41-RHV-05234/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud. - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
PARADAS	****3972*	JOSÉ MARÍA	CADENAS GONZÁLEZ	41-RHV-03559/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
PARADAS	****6008*	MARÍA	LOZANO JURADO	41-RHV-04771/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.



17/05/2021

Fecha

14/29

Página

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PARADAS	****8531*	MIGUEL	MARTÍN LÓPEZ	41-RHV-04797/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
PARADAS	****2279*	JOSÉ MARÍA	PARRILLA LAVADO	41-RHV-02901/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
PARADAS	****5209*	LORENA	ROMERO ANELO	41-RHV-05506/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna de las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - El solicitante debe de ser el propietario de la vivienda.
PEDRERA	****6739*	CARMEN	FERNANDEZ BOHORQUEZ	41-RHV-03498/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud -Aclarar si solicitó o no, la ayuda RHV en la convocatoria 2019
PEDRERA	****6631*	RAFAEL	GOMEZ CALDERON	41-RHV-04762/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PEDRERA	****5384*	CARMEN SOCORRO	GOMEZ RAMOS	41-RHV-05138/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
PEDRERA	****0515*	CAYETANO	GRANADO VARGAS	41-RHV-01433/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PEDRERA	****2382*	MARÍA DEL CARMEN	OJEDA HUMANES	41-RHV-02782/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
PEDRERA	****8144*	CARMEN	SÁNCHEZ HIDALGO	41-RHV-05361/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe cumplimentar el anexo I en el modelo de la convocatoria 2020
PEDROSO (EL)	****0968*	DOLORES	GARCÍA LLEDÓ	41-RHV-05487/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PILAS	****7514*	MARÍA JESÚS	ALONSO GÓMEZ DE LA LASTRA	41-RHV-05307/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PILAS	****2701*	HERMENEGILDO	BARRAGAN DOMINGUEZ	41-RHV-00967/20	- Los costes y las actuaciones del apartado 4 de la solicitud no se corresponden con las indicadas en el informe técnico
PILAS	****9598*	JOSEFA	CUESTA DIAZ	41-RHV-00365/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud
PILAS	****3375*	DOLORES	GONZÁLEZ LIÑÉZ	41-RHV-02983/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
PILAS	****1590*	ROSALIA	MOJEDA REAL	41-RHV-00920/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud
PILAS	****1209*	ENRIQUE	MONSALVES CATALÁN	41-RHV-02122/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
PILAS	****9384*	JOSEFA	MORENO DOMINGUEZ	41-RHV-00349/20	- el número de la dirección de la vivienda de la solicitud no coincide con el indicado en el informe técnico.
PILAS	****8929*	MANUEL	MUDARRA ACOSTA	41-RHV-05105/20	- Falta indicar la fecha del informe técnico - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
PILAS	****2591*	MATILDE	NOTARIO CAMINO	41-RHV-04462/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

15/29

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Url De Verificación





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PILAS	****6882*	ANTONIO	PEREZ VILLAR	41-RHV-00094/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
PILAS	****3698*	JUAN ANTONIO	PONCE PONCE	41-RHV-00381/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud
PILAS	****2062*	LUNA	SALADO ORTEGA	41-RHV-00383/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud
PILAS	****2956*	JUAN	VALLADARES JIMENEZ	41-RHV-00225/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud
PRUNA	****4229*	MANUEL	MORILLA CORBACHO	41-RHV-02017/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
PRUNA	****9448*	MARIA TERESA JESUS	RACERO CASTILLA	41-RHV-01527/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobarefacción - Debe aportar informe técnico según modelo.
PRUNA	****4202*	MATILDE	VILLALÓN ROMERO	41-RHV-02600/20	- Debe indicar la dirección de la vivienda a rehabilitar en el apartado 2 del informe técnico
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	****9716*	LAURA	LARA GARAMENDI	41-RHV-05008/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	****5324*	ANTONIA	MENA GOMEZ	41-RHV-00990/20	- Faltan páginas del Anexo I de la solicitud - No aporta la hoja numero 3 de la solicitud "criterios de valoración"
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	****9651*	ISABEL	TORRES TOQUIÑO	41-RHV-02090/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	****6044*	JUAN FRANCISCO	JIMENEZ SANCHEZ	41-RHV-01213/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	****4039*	MARTA	SANTANA MARTINEZ	41-RHV-01231/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	****4870*	ENRIQUETA	ZÚJAR MOLINA	41-RHV-00952/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
PUEBLA DEL RIO (LA)	****9968*	MANUEL	CARRASCO CABELLO	41-RHV-02133/20	- El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" La firma no es del solicitante
PUEBLA DEL RIO (LA)	****1754*	FRANCISCO JAVIER	RECIO AGUILAR	41-RHV-05313/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.



17/05/2021

Fecha

16/29

Página

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74M0U

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUEBLA DEL RIO (LA)	****8296*	ANTONIO	SABO GONZALEZ	41-RHV-01541/20	- El informe técnico no justifica que la vivienda no está calificada urbanísticamente como fuera de ordenación a efectos de obtención de licencia municipal de obras.
REAL DE LA JARA (EL)	****5565*	MERCEDES	VIERA CASTILLA	41-RHV-02346/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
RINCONADA (LA)	****3402*	LAURA	ANDRADE GALLARDO	41-RHV-01227/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
RINCONADA (LA)	****1155*	REMIGIA	EXPOSITO AGUILAR	41-RHV-04693/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
RINCONADA (LA)	****6759*	JOSÉ	MURGA GARCÍA	41-RHV-01786/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
RINCONADA (LA)	****5142*	ANTONIO	SUAREZ GARCIA	41-RHV-00151/20	- En el apartado 1 del informe técnico se debe indicar nombre, apellidos, titulación, DNI, número de colegiado, dirección, y teléfono del redactor. - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico. - El coste subvencionable no puede ser superior al coste total de la actuación - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
RODA DE ANDALUCIA (LA)	****2173*	MARIA DEL CARMEN	GONZALEZ ESCALERA	41-RHV-04891/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
RODA DE ANDALUCIA (LA)	****7062*	MARIA ANTONIA	LLAMAS GARCIA	41-RHV-00182/20	- En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
RODA DE ANDALUCIA (LA)	****4368*	VICENTE	LUCENA GUTIERREZ	41-RHV-04422/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
RONQUILLO (EL)	****9818*	BUENAVENTURA	BURGOS MARTÍN	41-RHV-01827/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
RONQUILLO (EL)	****4209*	ISABEL	GORDO GARZÓN	41-RHV-02991/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
RONQUILLO (EL)	****4161*	FRANCISCO	MACÍAS CÁRDENAS	41-RHV-02759/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
RUBIO (EL)	****5876*	GEMA	CASTILLO CASTILLO	41-RHV-01330/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
RUBIO (EL)	****1885*	ANA	MUÑOZ ROMERO	41-RHV-01435/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
RUBIO (EL)	****7805*	ESTABAN MARIANO	SUÁREZ SÁNCHEZ	41-RHV-05335/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

17/29

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SALTERAS	****1729*	JOSEFA	ÁLVAREZ ORDEN	41-RHV-04249/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
SALTERAS	****2909*	ALFREDO	AZUAGA RODRÍGUEZ	41-RHV-03404/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
SALTERAS	****2838*	DOLORES	DE LOS SANTOS MONCAYO	41-RHV-04732/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
SALTERAS	****9653*	ISABEL	GARCÍA DELGADO	41-RHV-03204/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
SALTERAS	****4375*	ANTONIA	ORDEN CIERO	41-RHV-04731/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
SALTERAS	****9976*	ANTONIA	VÁZQUEZ SANTAMARÍA	41-RHV-04580/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo. - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	****7136*	CARMEN	DE LA ROSA ZAMORA	41-RHV-00280/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar informe técnico según modelo.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

18/29

Página





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	****4966*	ANGELES	MONTERO SERRANO	41-RHV-02032/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
SANLUCAR LA MAYOR	****7181*	TERESA	BERNAL NAVARRO	41-RHV-03161/20	- El importe de los honorarios es mayor que el de las actuaciones a realizar.
SANLUCAR LA MAYOR	****2173*	RAFAELA	BLANCO BERDÚN	41-RHV-01925/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
SANLUCAR LA MAYOR	****6413*	JOSÉ	GÁLVEZ CAÑÓN	41-RHV-00102/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
SANLUCAR LA MAYOR	****5691*	ANA	GUTIÉRREZ MACÍAS	41-RHV-01832/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
SANLUCAR LA MAYOR	****8988*	JOSÉ LUIS	LEÓN ÁLVAREZ	41-RHV-05457/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
SANLUCAR LA MAYOR	****0491*	ENCARNACION	LUNA PALMAR	41-RHV-01253/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SANLUCAR LA MAYOR	****5663*	DOLORES	MARTÍN GARCÍA	41-RHV-01614/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud
SANLUCAR LA MAYOR	****6425*	DOLORES ROCIO	RIBEIRO MARTIN	41-RHV-00565/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
SANLUCAR LA MAYOR	****6791*	MANUELA	RODRÍGUEZ PÉREZ	41-RHV-02740/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
SANTIPONCE	****6882*	JOSE	HERRERA VELAZQUEZ	41-RHV-00058/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SANTIPONCE	****9736*	MANUEL	JIMÉNEZ BURGOS	41-RHV-03576/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
SAUCEJO (EL)	****2028*	VICTORIA	AGUILAR GUTIÉRREZ	41-RHV-05426/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
SAUCEJO (EL)	****4905*	JOSÉ MANUEL	RÚIZ SÁNCHEZ	41-RHV-05358/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****2999*	JAVIER	ABASCAL PEREZ	41-RHV-04854/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
SEVILLA	****2223*	ANTONIO	ALMAZAN YAÑEZ	41-RHV-00065/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9P08Z3FRGVTH7Z8E/4MU0

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

19/29

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****9891*	MARÍA DEL CARMEN	ALMENARA CAMPOS	41-RHV-00364/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****1661*	MANUEL	ALONSO LEON	41-RHV-00509/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****0275*	MARINA	AMORES RODRIGUEZ	41-RHV-00096/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****0913*	LAURA	APARICIO BARRERA	41-RHV-00654/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
SEVILLA	****0573*	ELENA	BAENA ROMERO	41-RHV-05451/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****0697*	MIGUEL ANGEL	BAEZ MARQUEZ	41-RHV-04154/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****1507*	NAIMA	BAKALI TAHIRI RAISSOUNI	41-RHV-00121/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la vivienda : calle, número, etc, en el apartado 1 de la solicitud
SEVILLA	****7249*	JUAN	BERNAL GONZÁLEZ	41-RHV-05338/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
SEVILLA	****0034*	MARÍA DEL CARMEN	CAMPINS RODRÍGUEZ	41-RHV-02463/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****4133*	ANTONIA MARIA	CARRASCO LINARES	41-RHV-01379/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****7852*	MARIANELA	CASTILLA TRIGO	41-RHV-03853/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
SEVILLA	****3623*	RAFAEL LUIS	CHACON RIVERO	41-RHV-00187/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****5763*	MARIA ICIAR	COUSINOU GARCIA	41-RHV-04500/20	- Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
SEVILLA	****4174*	MARÍA	DEL BARCO IDÍGORAS	41-RHV-04473/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. Referencia catastral incompleta
SEVILLA	****9191*	RICARDO	DIAZ SALAS	41-RHV-00663/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>

Url De Verificación

20/29

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****7096*	MERCEDES	DOMINGUEZ FERNANDEZ	41-RHV-01150/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****9938*	FRANCISCO JAVIER	DOMÍNGUEZ MORENO	41-RHV-02847/20	- Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE" de la persona solicitante en el apartado 1 de la solicitud - Debe cumplimentar correctamente la casilla "DOMICILIO" de la vivienda : calle, número, etc, en el apartado 1 de la solicitud - Debe cumplimentar correctamente la casilla "MUNICIPIO" en el que se encuentra la vivienda en el apartado 1 de la solicitud - Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
SEVILLA	****8728*	AMADA	ESCUDERO MOGUER	41-RHV-03289/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****2297*	NATALIA	FERNÁNDEZ CASTRO	41-RHV-04749/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
SEVILLA	****4835*	CAÑO SANTO	GARCIA CORTES	41-RHV-01393/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****0494*	CARMEN	GARCIA MANTECA	41-RHV-04323/20	- Debe indicar número de cuenta bancaria, IBAN, de la persona solicitante en el apartado 3 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
SEVILLA	****6717*	JOSEFA LOURDES	GARCIA MORALES	41-RHV-00298/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

21/29

Página

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por
Url De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****0384*	MARIA CONCEPCION	GIL SANTIAGO	41-RHV-04329/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
SEVILLA	****8092*	MARIA DE LOS REYES	GONZALEZ GARCIA	41-RHV-04087/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
SEVILLA	****0765*	MARAVILLAS	HERDUGO GUTIERREZ	41-RHV-04774/20	- Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
SEVILLA	****8280*	ANA MARIA	JAEN HUETOR	41-RHV-04089/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
SEVILLA	****4856*	PASTORA	JIMENEZ MONTOYA	41-RHV-00718/20	- Debe aportar "TELÉFONO MOVIL" de contacto en el apartado 1 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****1914*	ERIC	JUSTE HERNANDEZ	41-RHV-01007/20	- Completar informe técnico justificando las actuaciones de línea 2, firmado por el técnico redactor
SEVILLA	****5352*	ESPERANZA	LEON GARCIA	41-RHV-00173/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****7726*	BEATRIZ	LÓPEZ CANO	41-RHV-01234/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
SEVILLA	****0378*	MARIA ELENA	LOZANO ARJONA	41-RHV-02712/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****4495*	MARÍA MANUELA	LUCENA DOMÍNGUEZ	41-RHV-04784/20	- Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico
SEVILLA	****1451*	MARIA SERVANDA	MARTINEZ GIRALDO	41-RHV-05388/20	- Debe aportar informe técnico según modelo. - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - El Coste subvencionable está cumplimentado en la línea equivocada.
SEVILLA	****2292*	LAURA	MEJIAS ARIAS DE PRADA	41-RHV-02852/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud. - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
SEVILLA	****2144*	JULIA	MEJÍAS ARIAS DE PRADA	41-RHV-05476/20	- Aporta Anexo I de la solicitud según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS" - Falta firma original/digital del técnico redactor del informe técnico



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

22/29

Página





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****1299*	ANTONIO	MENDOZA GIRALDEZ	41-RHV-04167/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****8245*	CARMEN	MILLA NUÑEZ	41-RHV-00882/20	- Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
SEVILLA	****5696*	SONIA	MUÑOZ CUENCA	41-RHV-01180/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****5511*	ADOLFO	MUÑOZ VARGAS	41-RHV-04128/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
SEVILLA	****1977*	MARIA CONSOLACION	NOGUES LASECA	41-RHV-03832/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****8294*	MANUEL	OJEDA DURAN	41-RHV-00292/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
SEVILLA	****8034*	LUIGUI	ORDINOLA MANRIQUE	41-RHV-03577/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z28E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

23/29

Página



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****7253*	RAFAEL	ORTIZ DE LOS RIOS	41-RHV-01148/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar correctamente la casilla "MUNICIPIO" en el que se encuentra la vivienda en el apartado 1 de la solicitud - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo. - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA" - Debe indicar las líneas de subvención que solicita.
SEVILLA	****3492*	PILAR	PEREZ GONZALEZ	41-RHV-05379/20	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
SEVILLA	****6898*	DAVID	RAMOS JIMÉNEZ	41-RHV-01388/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****5591*	LIDIA DE LOS ANGELES	RAMOS MUÑOZ	41-RHV-04679/20	<ul style="list-style-type: none"> - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
SEVILLA	****9701*	JOSE MARIA	ROMAN MILLAN	41-RHV-03788/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
SEVILLA	****9231*	MIGUEL ÁNGEL	SALVADOR VÁZQUEZ	41-RHV-00100/20	<ul style="list-style-type: none"> 7.9. INFORME TÉC. INCOMPLETO Firma - Debe aportar informe técnico según modelo. - En el apartado 1 del informe técnico se debe indicar nombre, apellidos, titulación, DNI, número de colegiado, dirección, y teléfono del redactor - En el apartado 2 del informe técnico no se acredita la necesidad de las actuaciones ni el cumplimiento de requisitos de la vivienda - En el apartado 4 del informe técnico, falta marcar las actuaciones a realizar en la vivienda, según líneas de subvención - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar
SEVILLA	****0180*	MIGUEL	SANCHEZ GONZÁLEZ	41-RHV-05328/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****7191*	MARIA JOSE	SORIA MORALES	41-RHV-01471/20	<ul style="list-style-type: none"> - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
SEVILLA	****0629*	ANA MARIA	SUERO PEREZ	41-RHV-04118/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
SEVILLA	****7019*	MARIA CARMEN	TALAMINO ESPINOSA	41-RHV-01133/20	<ul style="list-style-type: none"> - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z8E74MUQ

Código Seguro De Verificación:

24/29

Página

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por
Url De Verificación





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SEVILLA	****3180*	AURORA	TALAVERON MUÑOZ	41-RHV-01135/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Aporta informe técnico según modelo de "EDIFICIOS", no el de "VIVIENDAS"
SEVILLA	****2057*	JOSEFA	VILA JEREZ	41-RHV-01437/20	- En el apartado 2 del informe técnico no se acredita el cumplimiento de requisitos de la vivienda para la obtención de la subvención.
SEVILLA	****0209*	FRANCISCO	ZAPATA GIL	41-RHV-05391/20	- Debe aportar informe técnico según modelo.
TOCINA	****4357*	ISIDORA	CASAUS MESA	41-RHV-02695/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
TOCINA	****5933*	RAFAEL	ESPINA CALVO	41-RHV-02694/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
TOCINA	****0662*	MANUEL	ESPINOSA CASANOVA	41-RHV-01104/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
TOCINA	****9081*	JOSÉ	PLAZA ROSA	41-RHV-04339/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación
TOCINA	****2747*	MIGUEL	RUEDA SAEZ	41-RHV-04252/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
TOCINA	****3301*	JULIA	TORABIAS MORENO	41-RHV-04994/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
TOCINA	****3912*	JOSE	VASCO SALAZAR	41-RHV-04996/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
TOMARES	****7135*	ROSARIO	GOMEZ SALAS	41-RHV-02755/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
TOMARES	****7104*	MARIA ISABEL	RIEGO ROMERO	41-RHV-02727/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.

Fecha

17/05/2021

Página

25/29

Código Seguro De Verificación:

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTHTZ8E74MUQ

Firmado Por

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/>





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
TOMARES	****2915*	ESPERANZA	RODRIGUEZ PEREZ	41-RHV-02031/20	- Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
TOMARES	****6107*	FRANCISCA	ROJILLA VELA	41-RHV-00085/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
TOMARES	****4848*	MARIA TERESA	SANCHEZ CASTILLA SAENZ	41-RHV-00136/20	- Debe aportar informe técnico según modelo. - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud
TOMARES	****5294*	VIRTUDES	TRUJILLO CARVAJAL	41-RHV-04943/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo. - El solicitante, o su representante legal, debe firmar el Anexo I en su apartado 8 "SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA"
UMBRETE	****3753*	MARÍA DEL ROSARIO	ARCOS BARRAGÁN	41-RHV-04485/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
UMBRETE	****8649*	DOLORES	RUIZ PRIETO	41-RHV-03063/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
UMBRETE	****9527*	MANUELA	SALADO LORA	41-RHV-04443/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
UMBRETE	****9529*	FRANCISCO DAMIAN	SALADO LORA	41-RHV-05285/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
UMBRETE	****5453*	ROCIO	TRIGO BACA	41-RHV-01198/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - En el apartado 5 del informe técnico no se aportan fotografías de la vivienda en relación con las actuaciones a realizar
UTRERA	****8243*	ANA	MONTESINO MONJE	41-RHV-04752/20	- No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
UTRERA	****6432*	JOSEFA	PACHON ORDOÑEZ	41-RHV-04999/20	- En el apartado 4 del informe técnico, falta marcar las actuaciones a realizar en la vivienda, según líneas de subvención - En el apartado 4 del informe técnico, falta justificar la necesidad de las actuaciones subvencionables a realizar - Faltan páginas del informe técnico

Fecha

17/05/2021

Página

26/29

BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z8E74MUQ

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****7021*	JOSÉ	CARBALLAR ARELLANO	41-RHV-03786/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****8222*	MANUEL BRÍGIDA	DE PAZ PAVÓN	41-RHV-03295/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****1195*	FRANCISCO	DÍAZ GUERRERO	41-RHV-03347/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLIO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****9670*	JESÚS	DÍAZ GUERRERO	41-RHV-03362/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****9970*	ESTRELLA	DIAZ MARIN	41-RHV-04233/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I) -Desglosar el coste subvencionable por actuaciones.
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****0616*	MANUELA	GUTIÉRREZ ORTEGA	41-RHV-03383/20	- Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****6588*	JOSE	MORENO RETAMINO	41-RHV-04645/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****4560*	CARMEN	NAVARRO DELGADO	41-RHV-05278/20	- No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad



Fecha
17/05/2021

Página
27/29

Código Seguro De Verificación:
BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z28E74MUQ

Firmado Por
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Url De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****6794*	ANDRÉS	RODRÍGUEZ MARTÍN	41-RHV-03296/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****8398*	ROCÍO	SANTOS BENÍTEZ	41-RHV-04209/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobaremación - Debe aportar informe técnico según modelo.
VALENCINA DE LA CONCEPCION	****9933*	ROSALÍA	SANTOS ROMERO	41-RHV-04745/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****7331*	JOSEFA	BARRERA CASTRO	41-RHV-00480/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****6127*	MARÍA ROCÍO	BOA LIMÓN	41-RHV-02848/20	<ul style="list-style-type: none"> - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir. - La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****7266*	VANESA	CARRASCOSA CASILLAS	41-RHV-02120/20	<ul style="list-style-type: none"> - Debe indicar la referencia catastral de la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****8672*	ALEJANDRO	DE LA ROSA PÉREZ	41-RHV-02823/20	<ul style="list-style-type: none"> - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.



Fecha
17/05/2021

Código Seguro De Verificación:
BY574HCE9PQ8Z3FRGVTH7Z28E74MUQ

Firmado Por
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Url De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página
28/29





Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Delegación Territorial de Sevilla

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****3103*	CARMEN	DÍAZ COTÁN	41-RHV-03290/20	- En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****2024*	FERNANDO	FERNÁNDEZ CAMINO	41-RHV-02746/20	- El importe del coste subvencionable de la actuación no debe incluir el IVA
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****7899*	MANUEL	LATORRE IBAÑEZ	41-RHV-05446/20	- Debe indicar el año en el que se construyó la vivienda en la que se van a realizar las obras, en el apartado 4 de la solicitud - En el coste subvencionable no debe calcularse el importe que el solicitante considera como subvención a percibir.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****3003*	MARÍA ANTIGUA	LOZANO PÉREZ	41-RHV-03319/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud - Debe aportar informe técnico según modelo.
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****9224*	LUISA	MÁRQUEZ CASTAÑO	41-RHV-03288/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****8444*	ALICIA	RIVERO MAYORGA	41-RHV-05508/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO HE SOLICITADO NI OBTENIDO SUBVENCIONES..." del apartado 5 "DECLARACIONES" de la solicitud - Debe marcar, en su caso, la casilla "NO ME HALLO INCURSA EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES..." del apartado 5 de la solicitud - No indica, en el apartado 5 de la solicitud, otras subvenciones o ayudas que dice haber solicitado/obtenido para la misma finalidad - Debe marcar en el apartado 6 de la solicitud, "CRITERIOS DE VALORACIÓN", los puntos que usted se asigna mediante autobarefacción
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****8540*	MARÍA ROSARIO MILAGROS	SILVA ELLAURI	41-RHV-02728/20	- Debe cumplimentar alguna las casillas de la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" en el apartado 4 de la solicitud - Falta indicar el importe de las obras a realizar por actuación en la columna "COSTE SUBVENCIONABLE DE LA ACTUACIÓN" el apartado 4 de la solicitud
VILLANUEVA DEL ARISCAL	****8258*	FRANCISCO	TORRES BARRIONUEVO	41-RHV-02725/20	- La dirección de la vivienda del informe técnico no coincide con el de la solicitud (Anexo I)



17/05/2021

Fecha

BY574HCE9P08Z3FRGVTH7Z8E/4MUQ

Código Seguro De Verificación:

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ SOLANO

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

29/29

Página

